



Santiago, 5 de marzo de 2021

**HECHO ESENCIAL
FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas.

Señor Presidente:

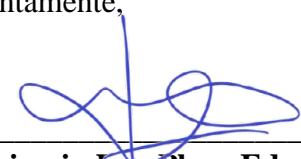
En cumplimiento de lo dispuesto en las Circulares N° 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted, en carácter de hecho esencial de FID Chile Seguros Generales S.A. (la “Sociedad”) que, a esta fecha se ha detectado un déficit en (1) el superávit de inversiones respecto de los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021, por un monto de CLP 2.384.187000 y CLP 935.613.000 respectivamente; la relación entre el patrimonio neto / patrimonio de riesgo respecto de los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021, equivalente a una razón de 0,75 y 0,90 respectivamente; el endeudamiento financiero respecto de los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021, equivalente a una razón de 1,13 y 1,08 respectivamente; y, el endeudamiento total respecto de los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021, equivalente a una razón de 6,68 y 5,55 respectivamente.

Los déficits antes señalados se deben al nivel de crecimiento de la compañía en su primer año de operaciones, alcanzándose un crecimiento del 92% en el cuarto trimestre del año 2020, así como a las adecuaciones derivadas de la aplicación al primer año de operaciones del test de suficiencia de prima y la reserva respectiva establecida en la Norma de Carácter General N° 306 de esta Comisión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Título IV del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, podemos informar que todas las situaciones antes señaladas se verán regularizadas tanto por la evolución natural de dicha reserva a contar del año en curso, segundo de operación, así como también por la materialización del aumento de capital acordado por la Junta de Accionistas de la Sociedad por el monto de CLP 7.140.000.000, tal como se informó mediante Hecho Esencial N°2021030077569 de fecha 02 de marzo de 2021, con lo que, sujeto a las aprobaciones regulatorias respectivas, se espera que la situación se encuentre completamente superada antes del 30 de abril de 2021.

Finalmente, damos cuenta que, tal como fuere comprometido, a esta misma fecha se entregarán a la Comisión para el Mercado Financiero los estados financieros anuales de la Sociedad correspondientes al año 2020.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Benjamin Lea-Plaza Edwards
Gerente General
FID Chile Seguros Generales S.A.